REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 1166 /2019

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2020", ID Nº 372602.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 05 de diciembre de 2019

Señores
COEXMA S.R.L.
RUC N°: 80053510-3
Domicilio: Choferes del Chaco N° 784 c/ Chaco Boreal – B° Recoleta - Asunción
Telefax: (021) 207 841
E-mail: luis@coexma.com.py
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **COEXMA S.R.L.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Contratación Directa Nº 24/2019 para la "Adquisición de Mobiliarios en el marco de las Elecciones Municipales 2020", ID Nº 372602.

La adjudicación es por un **monto total** de **Gs. 136.100.000.- (Guaraníes Ciento Treinta y Seis Millones Cien Mil),** incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa COEXMA S.R.L. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en la Carta de Invitación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación